

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22126 *ARENYS DE MAR*

María Dolores Martínez Frutos, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Arenys de Mar al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 493/2020 Sección: c5

NIG: 0800642120208152287

Fecha del auto de declaración. 16 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Jordi Coll Perez, mayor de edad, soltero con domicilio en calle Tramuntana nº 18 bj 3 de Calella, y con DNI nº 77609385w.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Joan Alis Gabernet con correo electrónico joanalis@icab.cat y correo postal en calle Providencia, 41 entlo. 2º. de Barcelona.

Régimen de las facultades del concursado. El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Auterive, s/n - Arenys De Mar.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Arenys de Mar, 27 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Martínez Frutos.

ID: A210028265-1